

ATESTADO Nº

DE FECHA:

PRUEBA CONTRASTE:

TIPOLOGIA DELITO:

INVESTIGADO

NOMBRE APELLIDOS			
NACIDO EL			
LOCALIDAD (PROVINCIA)			
DOMICILIO EN			
LOCALIDAD (PROVINCIA)			
DOCUMENTO TIPO		NUMERO	
TELEFONO		E-MAIL	

DATOS DEL VEHICULO

MARCA		MODELO	
MATRICULA		TIPO	

LECTURA DE DERECHOS PREVIOS A LA PRUEBA

LUGAR DE LA PRUEBA			
FECHA LECTURA		HORA LECTURA	

TESTIGO DE LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA

NOMBRE APELLIDOS			
DOCUMENTO TIPO		NUMERO	

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ETILÓMETRO UTILIZADO:

MARCA	MODELO	Nº SERIE	FECHA CALIBRADO	
			VERIF. PRIMITIVA	VERIF PERIODICA
PRUEBA Nº	FECHA	HORA	MG/L AIRE ESPIRADO	
1ª				
2ª				

RESPECTO AL VEHICULO

SI/NO		SE INMOVILIZA EL VEHICULO
-------	--	---------------------------

SE HACE CARGO DEL VEHICULO

NOMBRE APELLIDOS			
DOCUMENTO TIPO		NUMERO	

LECTURA DE DERECHOS

INSTRUCTOR		SECRETARIO	
FECHA LECTURA		HORA LECTURA	

CITACION

HORA		FECHA	
DIA CITADO		JUZGADO Nº	

ACTA DE INFORMACION DE DERECHOS AL INVESTIGADO/A NO DETENIDO/A

En El Ejido (Almería), siendo las _____ horas, del día _____, por los Funcionarios de Policía Local de El Ejido, provistos de Carnés Profesionales números _____ y _____, se procede a informar a:

_____ el _____, con domicilio en _____ número _____ y teléfono _____

Que ha sido denunciado/a por su presunta participación en los siguientes hechos: **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.**

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 771.2, y 520.2 de la LECrim. y en especial los apartados a), b), c) h) y j), es informado de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:

Derecho a ser informado de los hechos que se le atribuyan, así como de cualquier cambio relevante en el objeto de la investigación y de los hechos imputados. Esta información será facilitada con el grado de detalle suficiente para permitir el ejercicio efectivo del derecho de defensa.

Derecho a examinar las actuaciones con la debida antelación para salvaguardar el derecho de defensa y en todo caso, con anterioridad a que se le tome declaración. Derecho a actuar en el proceso penal para ejercer su derecho de defensa de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o manifestar que sólo declarará ante el Juez.

Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

Derecho a designar un abogado y a ser asistido por él sin demora injustificada. Si el investigado no designa abogado se procederá a la designación de oficio. Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano, o la lengua oficial de la actuación de que se trate, o de personas sordas o con discapacidad auditiva, así como de otras personas con dificultades del lenguaje.

Derecho a solicitar asistencia jurídica gratuita, procedimiento para hacerlo y condiciones para obtenerla.

Derecho del detenido o preso a poder renunciar a la preceptiva asistencia de abogado si su detención lo fuere por hechos susceptibles de ser tipificados exclusivamente como delitos contra la seguridad del tráfico, siempre que se le haya facilitado información clara y suficiente en un lenguaje sencillo y comprensible sobre el contenido de dicho derecho y las consecuencias de la renuncia. El detenido podrá revocar su renuncia en cualquier momento.

En uso de los expresados derechos, el inculpado manifiesta su deseo de:

- ☐ Prestar declaración.
- ☐ No prestar declaración.
- ☐ Ser asistido por el Letrado _____ con teléfono _____
- ☐ Ser asistido por un Letrado del turno de oficio.
- ☐ Ser asistido por un intérprete de _____
- ☐ Solicitar asistencia jurídica gratuita.
- ☐ Renuncia a asistencia letrada en dependencias policiales.

Y para que conste, una vez leída, es firmada por el/la investigado/a en el lugar y fecha señalados, facilitándole en éste mismo acto una copia para su debida constancia, en unión de la Fuerza Instructora.



CÉDULA DE CITACIÓN PARA JUICIOS RÁPIDOS POR DELITO EN CALIDAD DE INVESTIGADO NO DETENIDO

Que a las horas _____, del día _____, se le comunica que deberá personarse, en calidad de INVESTIGADO NO DETENIDO en Atestado N° _____, de fecha _____, de Policía Local de El Ejido, el _____ a las **09:00 horas**, en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de El Ejido (Almería), Plaza n° _____, sito en calle OCEANO ATLANTICO, 8.

Se le informa de su derecho a comparecer en dicho Juzgado asistido de Abogado:

Denunciado:

☐ Designa al Abogado D/Dña. _____, Colegiado N° _____ y teléfono _____

☐ No designa Letrado, se solicita de oficio al Colegio de Abogados.

Perjudicado u Ofendido:

☐ Designa al Abogado D/Dña. _____, Colegiado N° _____, y teléfono _____

☐ No designa Letrado.

Se le informa que tiene derecho a instar el nombramiento de Abogado de Oficio (cuyos honorarios serán de su cargo salvo que le sea reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita según la Ley 1 /1996 y el decreto 2.103/1996 de asistencia jurídica gratuita).

APERCIBIMIENTO:

Denunciado, se le informa que: En caso de incomparecencia en el Juzgado en el día y hora señalados, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención (Art. 487 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Perjudicado u Ofendido. De no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.

Testigo, Perito, o Facultativo. Se le informa que conforme a los artículos 796.1.4ª y 797.1.4ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en caso de incomparecencia sin justa causa podrá ser sancionado con multa de 200 a 5.000 euros, y si persistiere en su resistencia podrá ser conducido a la presencia del Juez instructor por los agentes de la autoridad, y perseguido por el delito de obstrucción a la justicia, conforme a lo previsto en el artículo 420 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En caso de no haber hecho entrega a esta fuerza instructora del permiso de conducción por no portarlo, deberá presentarlo en el Juzgado en el día y hora señalados.

ENTERADO:

La Fuerza Instructora.

D/Dª

DNI/NIE:

Domiciliado en:

De:

Teléfono:

E-Mail:



ACTA DE INFORMACION DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA SOMETIDA A PRUEBAS DE DETECCIÓN ALCOHÓLICA MEDIANTE EL AIRE ESPIRADO

A las horas del , en la de esta localidad y partido judicial de Almería, se procedió a controlar el vehículo con matrícula tipo , marca , modelo , identificado su conductor, acreditó llamarse documentalmente según se reseña en la diligencia de información de derechos como , con , y teléfono , siendo informado/a de lo siguiente:

1º Si el resultado de la 1ª prueba es POSITIVO se efectuará una 2ª prueba para mayor garantía a efectos de contraste (art. 23.1 RGC).

2º Tiene derecho a controlar, por sí o por cualquiera de sus acompañantes o testigos presentes, que entre la realización de 1ª y 2ª prueba medie un tiempo mínimo de diez minutos (art. 23.2 RGC).

3º Tiene derecho a formular cuantas alegaciones y observaciones tenga por conveniente, por sí o por medio de su acompañante o defensor, si los tuviera, las cuales se consignarán por diligencia. (art. 23.3 RGC).

4º Tiene derecho a contrastar los resultados obtenidos mediante análisis de sangre, orina y otros analógicos, que el personal facultativo del Centro Médico al que sea trasladado estime más adecuado (art. 23.3 RGC). El importe de dichos análisis correrá a cargo del interesado cuando el resultado sea positivo. (RD 1428/2003 Art. 23.4 RGC). El procedimiento seguido para efectuar las pruebas de detección alcohólica es mediante el aire espirado, y en ambas pruebas se utiliza una boquilla de único uso, desprecintada por el interesado/a.

5º La negativa a someterse a las pruebas constituye un delito contra la Seguridad Vial (art. 383 Código Penal). A lo que responde que desea contratar.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ETILÓMETRO UTILIZADO:

MARCA	MODELO	Nº SERIE	FECHA CALIBRADO	
			VERIF. PRIMITIVA	VERIF PERIODICA
PRUEBA Nº	FECHA	HORA	MG/L AIRE ESPIRADO	
1ª				
2ª				

MEDIDAS ADOPTADAS:

1º SE INSTRUYEN DILIGENCIAS

2º SE INMOVILIZA EL VEHICULO

Datos de la persona que se hace cargo del vehículo:

D/Dña. , con nº

Observaciones: Los gastos que pudieran ocasionarse por la inmovilización del vehículo serán de cuenta del conductor, o de quién legalmente deba responder por él (art. 104.6 de la LSV y 25.4 del RGC).

Instructor

Secretario

Firma persona interesada

Firma del acompañante

